MENDOZA, 19 ABR 2017

VISTO:

La nota CUDAP–CUY: 9201/17 en la que la Téc. Univ. Mariana SANTOS renuncia al *"Adicional por Mayor Dedicación"* a partir del 1 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 309/16–C.D. se prorrogó, entre otros, el mencionado *Adicional* a la Téc. Univ. SANTOS desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, para desempeñar funciones en la Dirección General Administrativa.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2017 el *"Adicional por Mayor Dedicación"* a la Téc. Univ. Mariana SANTOS (CUIL N° 27-18079976-7 – Legajo N° 19.544) que le fuera prorrogado, entre otros, por resolución N° 309/16-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 215

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO